

# LOS ARCHIVOS PARROQUIALES COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LAS MUJERES

Fernanda Núñez Becerra

## INTRODUCCIÓN

Desde que comencé mi carrera de antropóloga social, luego convertida a la historia, me he dedicado a rastrear las huellas que las mujeres del pasado han dejado en el discurso histórico mexicano.

Las mujeres, así como los pueblos, a los que mi generación llamaba “sin historia”, o de los sectores marginales de la sociedad, al no ser productores de discursos escritos, sólo pueden ser aprehendidos históricamente a partir de lo que otros, en general los grupos en el poder, escribieron sobre ellos. Por lo tanto, nuestro conocimiento del pasado de esos grupos sociales “marginados”, tiene que tomar siempre en cuenta esos diferentes filtros, esas capas discursivas acumuladas cada vez que una época histórica se interrogaba sobre ellos, o intentaba gestionar y normar sus comportamientos.

***Las mujeres, en varias partes de la historia han sido protagonistas de mentiras y verdades escritas por los hombres que han estado en el poder. Muchas veces lo que encontramos en los archivos y bibliotecas no es más que lo que esos hombres de las élites en el poder -de letras, eclesiásticos o instituciones- pensaban que debía ser el comportamiento ideal, es decir, discursos normativos.***

Me pareció importante comenzar con esta precaución metodológica puesto que se puede confundir muy fácilmente el deber ser con el ser, las normas sociales emitidas en una época, con las prácticas sociales de los grupos, la ley con la realidad. Por ello pensamos que nunca está de sobra afirmar dos cosas muy importantes a tomar en cuenta cuando tratamos de insertar a las mujeres en el relato de la historia: una, que hagamos lo que hagamos sería ilusorio creer que el documento encontrado en los archivos es prenda de verdad, que nosotros no somos jueces para calificar, condenar o premiar a nuestros antepasados, no es ese el interés de historiar; y dos, que las mujeres del discurso no existen sin las imágenes y representaciones

sociales que generan y que éstas fueron elaboradas por los hombres de ciencia y poder, moralistas, médicos y sacerdotes, jueces y abogados.

En ese sentido, es muy importante acercarnos a esas representaciones emitidas en una época y por cierto sector social, con mucho cuidado. Entender que si son construcciones elaboradas en un momento dado, pueden ser desconstruidas por nosotros y al hacerlo podemos quitarles su carácter fijo, inamovible, que ha hecho que a las mujeres, por ejemplo, se las haya asociado sólo con el papel que la sociedad les ha impuesto basándose en una supuesta naturaleza femenina inmutable vista como frágil y débil, lo que provocó y facilitó su eterno sometimiento a la autoridad patriarcal.

Si la historia es el relato reflexionado que cada generación consagra a su pasado, la forma en que lo piensa cada vez de nuevo y lo reformula por el surgimiento de acontecimientos y problemas nuevos, es necesario entonces que nuestra interpretación tome en cuenta la lógica de producción de los textos de cada época, pero también que la liguemos a los fenómenos sociales y políticos del momento actual, pues es nuestra inquietud presente la que guiará nuestra mirada hacia el pasado.

A pesar de que mi trabajo en el INAH tiene muchas ramificaciones que confluyen todas en la escritura de una historia de la sexualidad femenina desde finales del siglo XVIII hasta finales del XIX, hoy trataré de hilar una historia de las mujeres, del amor y de la familia xalapeña, basada exclusivamente en los hallazgos encontrados durante una estancia de más de un año en el Archivo

Parroquial de Xalapa. Espero lograr despertar su interés por ese patrimonio de la humanidad, que al no ser monumental no llama la atención en esta época convulsionada por preocupaciones más urgentes pero que, sin embargo, es fundamental pues guarda trozos de nuestra memoria colectiva, imprescindibles para ayudar a forjar y entender mejor nuestra identidad actual.

## ARCHIVO PARROQUIAL DE XALAPA

### Historia de las mujeres, del amor y de la familia Xalapeña

Si bien el pésimo estado del archivo en cuestión nos impedirá hacer cuadros exhaustivos de la situación de las mujeres en un momento dado, sí nos permitirá dar un panorama general y recrear los problemas que surgieron alrededor del matrimonio en la vida cotidiana de las mujeres que habitaron en el pueblo de Xalapa de la Feria en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando éste no era más que un pequeño y feliz poblado, con muy buen clima, estratégicamente situado entre la única puerta de entrada a la Nueva España y la capital más rica de la Colonia.

Uno podría pensar ingenuamente que en ese siglo XVIII la vida de los hombres y mujeres novohispanos era estática y monótona, que debido a las enormes distancias y a la precaria situación de caminos y transportes, la gente se movía poco y que, en general, vivía y moría en su pueblo tranquilamente. Esta calmada visión de la vida pueblerina enmarcada y bien cohesionada por las parroquias, iría de la mano con la idea de que las personas vivían recatadamente dentro de sus familias siguiendo las prescripciones religiosas y morales que la Iglesia imponía a su grey y acatando las normas civiles y legales imperantes. Sin embargo, la documentación encontrada en el archivo, que es testimonio de la piedad y del recato de la población, también nos permite ver que la vida cotidiana de la gente fue en general más compleja y que muchos hombres y mujeres no pudieron o no “quisieron” seguir los lineamientos morales y cívicos que se les imponían como sujetos de las dos majestades.

Asimismo, a pesar de las restricciones legales que sujetaban a las mujeres a la tutela del padre o marido, su vida real fue también más diversa, incluso las más pobres supieron defenderse muy bien de padres autoritarios, maridos abusones, crueles o irresponsables, o de fogosos novios poco inclinados a cumplir su palabra. Aquellas mujeres supieron hábilmente utilizar la retórica conveniente y a pesar de que siempre pusieron por delante su “fragilidad y debilidad femenina” o su pobreza, supieron defenderse

y lo hicieron muy bien. A veces también incluso las vemos provocando, con su actuar “poco recatado”, así como entablando pleitos y conflictos familiares.

Incluso dentro de sus casas, todo parece indicarnos que las mujeres tuvieron menos hijos y estuvieron menos aisladas y atadas de lo que se había pensado tradicionalmente. Hubo muchas solteras y viudas que vivían solas o como cabezas de familia, sin cumplir los roles de esposa y madre dentro de familias nucleares como se esperaba de ellas; ni el de monja, que se dice eran las únicas posibilidades de vida para una mujer en ese periodo. Pudimos ver en el archivo parroquial, a las mujeres de todas las clases sociales dejando rastros de su actuar como comerciantes, vendiendo y comprando, haciéndose cargo de mesones, tiendas, vinaterías, fabricando cosas. Y a las menos afortunadas sirviendo, lavando, planchando. Ellas, definitivamente desbordan el rígido papel y rol asignado que una cierta historia oficial nos hizo creer que tuvieron.

El feliz hallazgo de dos censos y un padrón de finales del siglo XVIII mostró que ese ideal prescrito para las mujeres que fue el matrimonio y la maternidad, pudo ser alcanzado y mantenido sólo por algunas “privilegiadas” y a veces sólo en algún momento corto de sus vidas. El gran número de mujeres solas que arrojan los censos, nos da una idea de un mercado matrimonial muy apretado y nos ilustra con crudeza que estamos frente a una clara dinámica de población de Antiguo Régimen.

Ya muchos historiadores han demostrado que las circunstancias particulares de la colonización americana permitieron que la brecha entre la complicada y prolija legislación hispano-americana y su puesta en práctica por hombres y mujeres en una sociedad tan compleja como la novohispana, que el resquicio entre el deber y el ser, pudiera abrirse de manera impresionante. Se ha llegado a la conclusión de que a pesar de contar con normas y códigos de conducta estrictos, siempre hubo medios para evadirlos y que una cosa era el ideal, querer casarse, y otra muy diferente poder hacerlo.

Si bien el matrimonio fue no solamente un contrato y un sacramento divino, sino la institución ideal básica reguladora de las costumbres, de unión e intercambio entre dos familias o linajes, el único espacio permitido legalmente para la reproducción, para la legitimación y crianza de los niños, para la transmisión y protección del patrimonio familiar, de la herencia; no todas las mujeres y hombres pudieron tener acceso a él.

***Xalapa era un poblado ideal para las mujeres que no trataban de seguir las reglas autoritarias. Siempre luchaban por ellas y por su familia.***

Esta celebración tan necesaria para la salud tanto del alma como del cuerpo no era tan sencilla de llevarse a cabo, había que cumplir cierto número de requisitos para obtener la ansiada licencia para casarse. Y si en teoría, cualquier pareja “mayor de edad”, es decir, mayor de 25 años, podía contraer matrimonio “libremente”, en la realidad, ningún padre veía con buenos ojos que sus hijos hicieran una “mala elección”, que se casaran con alguien de condición o calidad inferior, ilegítimo, pobre o vicioso, e hicieron todo para evitarlo. Sin olvidar que también hubo casos de malos tratos, de violencia, de adulterio, de irresponsabilidad, así como de mujeres “insumisas”, adúlteras, alcohólicas, mentirosas, violentas... todos estos conflictos, delitos y “malos comportamientos”, fueron tratados por la Iglesia en sus juzgados eclesiásticos.

En Xalapa de la Feria, como en el resto de la Nueva España, el orden social giraba alrededor de la parroquia. Ahí el cura actuaba con toda libertad como guardián del orden público y de la moral privada, no en balde tenía el título de juez eclesiástico de su región y todos los problemas familiares se dirimían frente a él. Los sacerdotes jugaron un importante papel: eran los que informaban al gobierno real sobre lo que pasaba en sus regiones, y a su vez, leían las ordenanzas reales en el púlpito, eran los que empadronaban a la población e incluso supervisaban las elecciones locales. Recordemos su papel dentro de las comunidades: como jueces, como consejeros, como rectores y directores espirituales de la población en general, pero de las mujeres en particular. Sin olvidar, por supuesto, que hubo muchos curas que se aprovecharon de esa situación privilegiada y abusaron de su poder, y otros que cometieron delitos muy penados, como el de “solicitación” o el de concebir hijos “espurios”; pero nuestras fuentes, desgraciadamente, no hablaron de éstos.

Eran las mujeres quienes en su mayoría recurrían al cura en busca de protección, y ellos pedían a su vez el apoyo del brazo secular para encarcelar a los violentos, adúlteros, alcohólicos, así como para buscar a los renuentes al matrimonio prometido. La mayoría de las mujeres y los hombres que aparecen en nuestros documentos no firma, “por no saber”, pero un dato relevante es que hasta las muy pobres, huérfanas, indígenas o esclavas, lograban ser escuchadas y a veces incluso eran eximidas del pago del litigio. En todos los casos encontrados vemos el importante papel de los testigos, en general los vecinos, para lograr establecer una verdad.

La descripción de algún suceso nos permite entrar a las casas de la gente del pueblo para darnos cuenta de cómo se vivía y entender que era muy difícil sustraerse a la mirada del otro, guardar un secreto y tener intimidad. Las casas, los patios, los corrales, los lavaderos, son lugares abiertos donde todo se puede ver y oír, muchos casos de

adulterio fueron reportados porque el o la cónyuge vio a través de la puerta o ventana la consumación del pecado. En varios casos fue dentro de las propias casas donde las jóvenes perdían su doncellez, aprovechando la noche y el sueño de la familia, que se despertaba y sacaba de los pelos a los atrevidos seductores pues, en general, toda la familia dormía en un mismo espacio.

En ese siglo XVIII la honra de las mujeres fue fundamental para el buen nombre de la familia, por ello los hombres se encargaron de vigilar muy estrechamente su comportamiento sexual y protegerlas de cualquier maledicencia. Fue en nombre de la honra de una mujer decente, de una doncella, que el destino de una mujer se jugaba. Y por ello, había formas de proteger esa honra, incluso después de que se hubiera “perdido”, y, una vez más, el archivo conserva esas huellas.

Y es que en aquella época, una vez que los novios “se prometían” intercambiando palabras y prendas de amor y de que realizaban los famosos esponsales, es decir, una vez que se hacía público su compromiso, muchas parejas se sentían autorizadas para tener relaciones sexuales, aquí estará una eterna fuente de querellas pues algunos “olvidaban” la promesa dada y después no querían cumplirle a una muchacha que, decían, “ya no era doncella.” Ellas, muchas veces embarazadas, se quejaban ante el cura llevando de preferencia las pruebas de esas promesas: una cartita, un rosario, hasta unas enaguas o pañuelos podían servir para ello, y así se comenzaba la averiguación.

Estos documentos encontrados al azar en el archivo son muestra incuestionable de que en la segunda parte del siglo XVIII siguen siendo muy frecuentes las uniones informales, o ilegítimas como se les llamó entonces; y muy extendido el problema que representaban las “madres solteras” o las “viudas” ficticias, pero también muestran un creciente interés por la legitimidad y por la “limpieza de sangre”.

***Había muchísimas parejas que vivían “en amasiato”, pero también muchas mujeres abandonadas con hijos naturales.***

Cuando las relaciones prematrimoniales terminaban en embarazo y por alguna razón no había matrimonio, el nacimiento de esos hijos naturales era visto como una “desgracia”, una deshonor para la mujer, sobretodo si era de la élite y una mancha para la familia, por ello la Iglesia hizo todo lo posible para obligar al renuente a casarse, o en su defecto, a convencer a la mujer de aceptar dinero como dote y “reparación de su honra.” Recordemos que la honra era un privilegio familiar que se heredaba con el nacimien-

to legítimo y que se podía perder cuando cualquiera de los parientes cometía algún “acto vergonzoso”. Aunque el honor también iba unido al caudal, al prestigio social.

Encontramos varios casos de legitimación de los hijos naturales y como dependía mucho del prestigio familiar y del dinero para lograrlo, sólo hacían este trámite las personas pudientes. La forma más sencilla de legitimar a los hijos era por el posterior matrimonio de los progenitores, incluso muchos años después de nacidos los hijos. Podía ser también por prescripto real solicitado por el padre o por el propio interesado, o a la muerte del progenitor en su testamento sólo mencionando los nombres de los hijos a quienes se declaraba legítimos.

***Cuando los ilegítimos eran hijos de padres no casados, pero libres para hacerlo en el momento del nacimiento, se ocultaba la identidad del niño declarándolo “huérfano” o “expuesto en la casa de” o “hijo de padres no conocidos” en las actas de nacimiento, esperando a que llegara el momento para proceder a su legitimación.***

Para lograr este objetivo tan necesario para no coartar la carrera del o de la joven y permitir que a su vez hiciera un buen matrimonio o entrara a algún convento, que tuviera acceso a puestos públicos, a cargos militares o eclesiásticos, o incluso para entrar a la universidad, era imprescindible que las mujeres hubieran escondido el embarazo y tenido a ese hijo “en secreto.” Que después del parto entregaran al niño a que se criara en otra casa –muchas veces era en casa del propio padre biológico- y que continuarán llevando una vida recatada como doncellas solteras en casa de sus padres, es decir, que su reputación fuera intachable, conservando así la cadena del honor familiar.

Fue mucho más difícil lograr la legitimación de los hijos naturales “adulterinos”, es decir, hijos de algún padre casado en el momento de la concepción, o de los “espurios”, hijos de sacerdotes, pero nada que el dinero y la posición social no pudiera comprar. Encontramos a varios xalapeños en estos casos y pudimos ver cómo tanto los familiares, como los amigos cercanos, padrinos, e incluso la Iglesia, cerraban filas en torno a la mujer, para “ocultar” y mantener “secreto” ese parto y que ella siguiera siendo tenida por honrada.

En todos los casos que encontramos de disputa familiar las mujeres, tanto solteras como casadas, fueron puestas en “depósito”, una vieja institución jurídica española utilizada en México hasta el siglo XIX. Ese procedimiento

judicial tenía por objeto “recoger” a las mujeres en proceso de pleito y apartarlas de la vida social, por eso se llamaron también Recogimientos. La idea original era evitar que las mujeres se “governaran solas” y “anduvieran sueltas” por las calles, pero también fue un lugar de protección de la violencia conyugal.

Los jueces eclesiásticos recogían a las mujeres del domicilio de sus padres o maridos y las llevaban al lugar donde se constituía formalmente el depósito, este podía ser un convento, recogimiento, institución de beneficencia o en ciertas casas particulares, como sucedió en Xalapa hasta que se construyó uno expreso. El depósito fungía también como un lugar en donde las hijas podían testificar libremente y sin influencia de sus padres su voluntad de casarse o de no hacerlo, y tanto padres como maridos tenían que dar dinero para mantenerlas y a los hijos.

A pesar de que teóricamente era una institución que enfatizaba la autoridad masculina y la subordinación femenina, el depósito fue el centro del combate y la lucha por el poder entre los géneros durante estos pleitos. Las mujeres defendieron su derecho a decidir el lugar de su depósito y los maridos por trasladarlas a donde ellos pudieran tener más control sobre ellas, o hacerlas sufrir y a castigarlas por atreverse a acusarlos. También los recogimientos fueron lugares de castigo y corrección a donde se mandaba a las adúlteras, ebrias o escandalosas mujeres públicas. En estos lugares ellas tenían que trabajar y pagar su manutención y seguido nos encontramos quejas de los dueños de las casas porque las mujeres no trabajaban lo suficiente o se escapaban.

Como nuestros casos lo muestran, la deshonra de una mujer se basaba no sólo en el hecho consumado de haber perdido la virginidad y hallarse embarazada sin marido, o en no poder probar que le habían dado la palabra y jurado matrimonio antes de que ella cediera; sino también en su “fama”, en lo que el vecindario dice, piensa, ve e interpreta. Por eso, y a pesar de ser contradictorio, las demandas públicas presentadas ante el juez eclesiástico eran la posibilidad de reparar el honor.

***El pago de “la dote” podía ser irrisorio, pero el honor se restablecía. La demanda era el único medio público que tenía la mujer para declararse “inocente”, por eso la extensión de las declaraciones y la estructura de los relatos.***

Encontramos ahí dos versiones completamente diferentes de la seducción y el enamoramiento que terminaban en acto sexual, dos representaciones bastante estereotipadas de género, dos aproximaciones opuestas a lo que se espe-

raba de cada uno. Ella se presenta siempre, como frágil, como una débil y pobre criatura a quien han traicionado, burlado, engañado, a veces incluso “forzado”. Las mujeres describen detalladamente la manera en que los conocieron, cómo las sedujeron poco a poco, cómo les prometieron matrimonio, quieren convencer de que era irremediable y que por ello, “ciegamente, cedieron”. Tienen que dejar bien claro, como lo dice un defensor, que “si bien no le ha quitado vida temporal, sí le ha robado la que es más que la vida, que es el honor de una mujer honesta y bien opinada, que es el mayor agravio que actualmente padece.”

Ellos se dedican a desacreditarlas y tratan de probar que si cedieron fue porque ellas los obligaron, los sedujeron, porque eran mujeres públicas, fáciles, unas ramerías. Se defienden adoptando el papel estereotipado, el del hombre que goza y se larga. En general, si ellas no eran muy pobres y solas, es decir, si tenían quién las defendiera y un tejido social que las protegiera, el sacerdote no se dejaba engañar y los obligaba a pesar de su renuencia a casarse o a pagar los gastos del parto, metiéndolos previamente a la cárcel.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si recordamos que la vida privada de mujeres y hombres en la época colonial se caracterizó por una enorme brecha entre la norma y la práctica, por una proporción importante de gente que se quedó soltera y otra que vivió en parejas consensuales sin jamás llegar a formalizarse, así como de un elevado número de hijos ilegítimos; los trozos de vidas encontrados en el archivo parroquial son sólo un abanico de posibilidades.

Como era muy difícil, caro y lento lograr el divorcio eclesiástico entenderemos la razón de que la mayoría de las veces los pleitos que encontramos son tan sólo quejas, o los primeros trámites con los que se lograba apaciguar una situación difícil. En todos los casos revisados pudimos ver los intentos de los curas por volver a pacificar a las parejas.

En general sucedía que el ebrio consuetudinario, golpador pertinaz, o el prófugo incontinente, eran mandados a la cárcel pública por el juez eclesiástico y estando presos las mujeres pedían por la liberación de sus maridos, argumentando un hecho incuestionable, que eran el sustento de su familia. El sacerdote intentaba poner castigos y penitencias ejemplares que disuadieran a los hombres de volver a tratar mal a las mujeres. Y exigían que éstos presentaran fiadores que garantizaran su buen comportamiento futuro. Pero también vimos casos en que los maridos perdonaban a mujeres adúlteras, ebrias o violentas y pedían que las liberaran del depósito en el que se encontraban. Otras veces nos quedamos con mal sabor de boca leyendo la mala vida que muchas mujeres vivieron sin lograr la ansiada reparación, o el apaciguamiento de un ebrio consuetudinario. Por suerte, en general, ayer como hoy, las parejas mal avenidas podían llevar vidas separadas si los dos estaban conformes en no armar escándalo público.